

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500055					
Denominación (español)	DERECHO MERCANTIL					
Denominación (inglés)	COMMERCIAL LAW					
Titulaciones	GRADO EN TURISMO					
Centro	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO					
Módulo	Entorno Económico y Marco Jurídico					
Materia	Marco Jurídico					
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	1	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Rufino Benítez García		34		rufbenitez@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Mercantil					
Departamento	Derecho Privado					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Luis José Marín Hita					
Competencias						
1.) Competencias Básicas y Generales						
CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						
CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.						
CB4 – Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						
CB5 – Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.						
CG1 – Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.						
CG2 – Capacidad de análisis y síntesis.						
CG3 – Capacidad de plantear y defender soluciones.						
CG6 – Capacidad para trabajar en equipo.						
CG7 – Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora.						

- CG9 – Potenciar un compromiso ético en el trabajo.
 CG10 - Capacidad de innovación.
 CG11 – Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.
 CG12 – Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y les motiven a seguir una formación continua.
 CG13 – Motivación por la calidad.
 CG14 – Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.
 CG15 – Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.) Competencias transversales

- CT1. Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.
 CT2. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
 CT3. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
 CT5. Capacidad para adaptación a nuevas situaciones.
 CT6. Aprendizaje autónomo.
 CT7.- Capacidad de gestión de la información.
 CT8. Capacidad creativa.
 CT9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
 CT10. Liderazgo.

3.) Competencias específicas

- CE7 – Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)

Contenidos

Descripción general del contenido:

Es el ordenamiento privado de los empresarios y de su estatuto, así como de la actividad externa que éstos realizan. La empresa viene regulada por el Derecho mercantil, es un sujeto de derechos y obligaciones. Cómo se constituye, cómo adquiere personalidad jurídica, qué responsabilidad conlleva, qué instrumentos jurídicos de financiación utiliza, cuáles de los contratos más frecuentes que suscribe, qué límites se le imponen al ejercicio de la competencia frente a otros competidores, qué límites a la publicidad que puede utilizar, cómo se obtiene el derecho a usar una marca, etc. Son aspectos fundamentales a conocer, siquiera básicamente, por los

futuros graduados en Turismo. Se intensificarán los conocimientos específicos de la normativa aplicable a las empresas que operan en el sector turístico.

Temario

Tema 1.- CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.

1.-La formación histórica del Derecho Mercantil.- 2.-Concepto y contenido del Derecho Mercantil.- 3.-Fuentes del Derecho Mercantil.- 4.-La protección al consumidor.

Tema 2.-EMPRESA Y EMPRESARIO.

1.-Concepto de empresa.- 2.-Empresario y actividad empresarial.- 3.-El conjunto de elementos integrados en la empresa.- 4.-Establecimiento principal y sucursales.- 5.-La empresa como objeto de negocios jurídicos.- 6.-El Empresario.- 7.-El empresario individual: concepto, requisitos, capacidad y limitaciones para el ejercicio de la actividad empresarial.- 8.-Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada.- 9.- Estatuto y responsabilidad del empresario.

Tema 3.-ESTATUTO DEL EMPRESARIO.

1.-La competencia: consideraciones generales. El principio de Libertad de Competencia. El principio de Corrección en el Tráfico: la competencia desleal.- 2.-El derecho sobre los bienes inmateriales: Introducción. Signos distintivos. Patentes. Modelos de utilidad. Protección del diseño industrial. Otras modalidades de protección.- 3.-La propiedad Intelectual.- 4.-El deber contable de los empresarios: planteamiento. Libros y cuentas anuales. Verificación de la contabilidad.- 5.-El deber de publicidad Formal: el Registro Mercantil. Otros registros vinculados al tráfico mercantil.

Tema 4.-TEORIA GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.

1.-Concepto legal de sociedad mercantil. El contrato de sociedad mercantil.- 2.-Clases de sociedades.- 3.-Forma y publicidad de las sociedades mercantiles. Efectos de la consideración de la sociedad mercantil como persona jurídica. La sociedad irregular.- 4.-Las sociedades personalistas I: La sociedad colectiva.- Concepto y características. Posición del socio industrial.- 5.- Sociedades personalistas II: La sociedad comanditaria. Concepto: relaciones jurídicas externas e internas. Representación y Gestión de la sociedad. La sociedad comanditaria por acciones.

Tema 5.- LA SOCIEDAD ANONIMA.

1.-Concepto y elementos.- 2.-La fundación de la S.A. Posición jurídica de los Fundadores.- 3.-Las aportaciones sociales.- 4.-Las prestaciones accesorias.- 5.-Las acciones y el capital. Transmisión de las acciones. La acción como objeto de negocios jurídicos.- 6.-Organos de la SA. La junta general de accionistas. El órgano de administración.- 7.-Trámite de modificación de Estatutos.

Tema 6.- LA SOCIEDAD LIMITADA.

1.-Concepto y caracteres.- 2.-La fundación de la S.L.- 3.-Las participaciones sociales. Derechos y obligaciones de los socios.- 4.-Organos de la S.L.- 5.-La sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal.

Tema 7.- EMISION DE OBLIGACIONES. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. EXTINCION DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

1.-Las obligaciones. Emisión de obligaciones por las Sociedades Anónimas. Particularidades de la emisión de Obligaciones por sociedades no anónimas.- 2.Modificaciones estructurales.- 3.-Extiunción de sociedades mercantiles. Liquidación y extinción de la sociedad.

Obligaciones y contratos mercantiles

Tema 8.- OBLIGACIONES MERCANTILES. CONTRATOS DE TRANSMISION.

1.-Especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles.- 2.-La compraventa mercantil. Régimen de ventas al consumo.- Las compraventas internacionales. Compraventas mercantiles especiales.- 3.-Contratos de Suministro.- 4.-Contrato Estimatorio.- 5.-Transferencia de créditos no Endosables.- 6.-Permuta Mercantil. Nuevas modalidades de permuta.

Tema 9.- TRANSPORTE, DEPOSITO, PRESTAMO, CONTRATOS DDE COLABORACION. GARANTIAS MERCANTILES.

1.-Contrato de Transporte mercantil.- 2.-Depósito mercantil.- 3.-Contrato de Préstamo mercantil.- 4.-Contrato de Comisión.- 5.-Contrato de Agencia.- 6.-El Contrato de Mediación o Corretaje.- 7.-Otros contratos de colaboración entre empresas.- 8.Contratos mercantiles de Garantía.

Tema 10.- CONTRATOS FINANCIEROS. SEGUROS. OTROS CONTRATOS MERCANTILES.

1.-Las entidades bancarias. La contratación bancaria: operaciones y servicios bancarios.- 2.-Los mercados de valores y su organización. Mercado primario. Mercados secundarios. Empresas de Servicios de Inversión. Otras entidades y

actividades relacionadas con el Mercado de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Principales contratos en los mercados de valores.- 3.-El Seguro: conceptualización y función económica. Clases. Régimen jurídico de los diferentes contratos de seguros.- 4.-Otros contratos mercantiles.

Tema 11.- CONTRATOS TURISTICOS I.

1.-El contrato de viajes combinado.- 2.-El contrato de servicios sueltos.- 3.-La reserva de plaza de alojamiento en régimen de cupo o contingente.- 4.-Seguros de asistencia en viaje.

Tema 12.- CONTRATOS TURISTICOS II.

1.-El contrato de hospedaje.- 2.-El contrato de gestión hostelera.- 3.-La franquicia hostelera.- 4.-El contrato de arrendamiento hotelero.

Actividades formativas ¹

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	8	2			1			5
2	10	4				1		6
3	15	4				1		10
4	20	7				1		12
5	18	7			1	1		9
6	9	1			1	1		6
7	12	4						8
8	14	4			1	1		8
9	11	3			1	1		6
10	13	4			1	1		7
11	8	2						6
12	10	2				1		7
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	46			6	8		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Clases expositivas de teoría y problemas: método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de

estudio. También incluye la resolución de problemas-ejemplo por parte del profesor.

2. Resolución de ejercicios y problemas: Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos, proyectos y experimentos: análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Evaluación: Descripción. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

RA3.2.1. Comprender el marco legal aplicable a las actividades turísticas.
 RA3.2.2. Conocer la interrelación entre los principios del turismo y la normativa jurídica.
 RA3.2.3. Aplicar los conocimientos específicos de la normativa aplicable al sector.
 RA3.2.4. Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones.
 RA3.2.5. Diferenciar e identificar las distintas administraciones existentes.
 RA3.2.6. Conocerá el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio vigente.
 RA3.2.7. Conocerá y manejará la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas.
 RA3.2.8. Resolverá casos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación,
 RA3.2.9. Conocerá los conceptos jurídico-privados básicos del turismo, el estatuto jurídico del empresario, así como los conceptos, clases y contratos privados.
 RA3.2.10. Conocerá la existencia del contenido de las principales normas reguladoras de la actividad turística (intermediación, viajes combinados, transporte, alojamiento, restauración, información y servicios complementarios de la actividad turística).

Sistemas de evaluación

Según la normativa vigente de evaluación, se podrá superar la asignatura para todas las convocatorias a partir de cualquiera de los sistemas de evaluación que se especifica a continuación, que supondrá el 100 por 100 de la evaluación de la asignatura.

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global corresponde al estudiante debiendo comunicárselo al profesor al través de un espacio que se habilitará en el campus virtual, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las clases o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después. Si el estudiante no se pronuncia al respecto se entiende que se acoge a la modalidad de evaluación continua.

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre. Estas actividades no serán recuperables.

2º.- El examen final será escrito e incluirá una parte teórica y otra práctica. La valoración del examen será de hasta el 80% de la calificación total. Cada profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, y que también incluirá uno o más casos prácticos.

3º.- La evaluación continua (asistencia a clase, participación en actividades presenciales, trabajos de exposición, investigación y prácticos, etc.) representará hasta el 20 % de la calificación final. Cada profesor especificará al inicio del semestre las actividades concretas que el alumno habrá de realizar para poder alcanzar este 20%.

B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global, consistente en un examen final teórico-práctico con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura.

El comportamiento del alumnado dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacia los estudiantes y el profesor. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores, tabletas, etc.), salvo que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase y así lo autorice expresamente el profesor. Tampoco está permitido comer durante el desarrollo de las clases y solo se podrá beber agua. El incumplimiento de estas normas y los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula y acarrear una puntuación negativa para el estudiante que incurra en ese tipo de actuaciones. El profesor es quien organiza los espacios del aula, por lo que podrá situar a los alumnos en el lugar que considere más conveniente.

Bibliografía (básica y complementaria)

- MENENDEZ, A. y ROJO, A. Lecciones de Derecho Mercantil I y II. Ed Aranzadi.
- BERCOVITZ, A., Apuntes de Derecho Mercantil. Ed. Aranzadi.
- FERNANDEZ DE LA GANDARA, L.; GALLEGOS SANCHEZ, E. Fundamentos de Derecho Mercantil.
- SANCHEZ CALERO. F. y SANCHEZ GUILARTE, J. Instituciones de Derecho Mercantil. Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- EIZAGUIRRE BERMEJO, J. M. Derecho Mercantil. Madrid.
- VICENT CHULIA, F. Introducción al Derecho Mercantil. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- JIMENEZ SANCHEZ, G. J. Lecciones de Derecho Mercantil. Ed. Tecnos, Madrid.

- VEGA VEGA, J.A. Sociedades de Capital. Última ed. UEx, Cáceres.

Las obras que se citan sin fecha, se refieren a la última edición.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1. El alumno visitará las páginas webs relativas al BOE, BORME, DOUE, DOE entre otros.
2. Asimismo, consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.